

sobre la ampliación de capital, y podrán pedir la entrega y/o envío gratuito de los mismos.

Gavá, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único, Enrique Barceló Martínez.—37.446.

RENTA 4 ARAGÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 2006, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 99.678,70 euros mediante la devolución de aportaciones a los socios en un importe de 37,10 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Rodríguez.—37.144.

RENTA 4 BURGOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 2006, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 111.303,63 euros (37,10 euros por acción), mediante por un lado de la cancelación proporcional de dividendos pasivos en un importe total de 55.651,82 euros, lo que supone una cantidad de 18,55 euros por acción y por otro mediante la devolución en efectivo de aportaciones a los socios en un importe de 18,55 euros por acción mediante la devolución de aportaciones a los socios en un importe de 37,10 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Rodríguez.—37.140.

RENTA 4 LÉRIDA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, el próximo día 17 de julio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación, si procede, de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único, Juan Carlos Ureta Domingo.—37.143.

RENTA 4, SOCIEDAD DE VALORES, S. A. (Sociedad absorbente)

RENTA 4 A CORUÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 ALBACETE, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 ALICANTE, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 ALMERÍA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 BARCELONA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 BILBAO, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 CÁCERES, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 CÁDIZ, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 CANTABRIA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 CASTELLÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 CÓRDOBA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 GIRONA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 GRAN CANARIA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 GRANADA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 INVERSIONES DE LEÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 ISLAS CANARIAS, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 LOGROÑO, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 LUGO, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 MÁLAGA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 MALLORCA, S. L.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 MANACOR, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 MURCIA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 SALAMANCA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 SORIA, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 SISTEMAS

DE INVERSIONES LANZAROTE, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 TOLEDO, S. A.

Sociedad unipersonal

RENTA 4 VIGO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de Renta 4 A Coruña, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Albacete, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Alicante, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Almería, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Barcelona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cáceres, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cádiz, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cantabria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Castellón, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Córdoba, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Girona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Gran Canaria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Granada, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Inversiones de León, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Islas Canarias, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Logroño, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Lugo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Málaga, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Murcia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Salamanca, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Soria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Sistemas de Inversiones Lanzarote, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Toledo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Vigo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (en adelante todas ellas las sociedades absorbidas), y de su único accionista Renta 4 Sociedad de Valores, Sociedad Anónima (en adelante la sociedad absorbente), todas ellas celebradas el día 30 de junio de 2004, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión, formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas sociedades.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y lo estipulado en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de Renta 4 A Coruña, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Albacete, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Alicante, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Almería, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Barcelona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cáceres, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cádiz, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cantabria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Castellón, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Córdoba, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Girona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Gran Canaria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Granada, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Inversiones de León, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Islas Canarias, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Logroño, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Lugo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Málaga, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Murcia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Salamanca, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Soria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Sistemas de Inversiones Lanzarote, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Toledo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Vigo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (en adelante todas ellas las sociedades absorbidas), y de su único accionista Renta 4 Sociedad de Valores, Sociedad Anónima (en adelante la sociedad absorbente), todas ellas celebradas el día 30 de junio de 2004, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión, formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas sociedades.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y lo estipulado en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de Renta 4 A Coruña, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Albacete, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Alicante, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Almería, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Barcelona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cáceres, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cádiz, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Cantabria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Castellón, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Córdoba, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Girona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Gran Canaria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Granada, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Inversiones de León, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Islas Canarias, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Logroño, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Lugo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Málaga, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Murcia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Salamanca, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Soria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Sistemas de Inversiones Lanzarote, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Toledo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Renta 4 Vigo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (en adelante las sociedades absorbidas) por Renta 4, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, quedando disueltas sin liquidación las sociedades absorbidas y adquiriendo la sociedad absorbente, a título universal, el patrimonio de las mismas, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, es el 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Aprobar el Balance de fusión de cada una de las sociedades, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar que por tratarse de una fusión impropia en la que la sociedad absorbente ostenta la condición de único accionista de todas las sociedades absorbidas, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha establecido ningún tipo